

RESOLUCIÓN N° 656 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 26 FEB. 2019

1. Presentación del interesado N° 30435, de fecha 21 de febrero del 2019;
2. Informe Inspectivo, de fecha 22 de febrero del 2019;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 20 de junio del 2018, que indica cambio de domicilio desde General Ekdahl N° 175, Recoleta a Av. Lo Espejo N° 01565, Depto. N° 102, Lo Espejo;
4. Informe de Deuda de fecha 21 de febrero del 2019, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y
7. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que designa subrogancia Secretario Municipal;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2018**:

PATENTE : 2-730038
DIRECCIÓN : GENERAL EKDAHL N° 175
NOMBRE : SAN CRISTOBAL IMPRESORES S.A.
RUT. : 96.605.660-6
GIRO : IMPRENTA
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

1. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Jimena Jiménez González
JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Moisés Andrade Ortega
MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/esa
JJG/MAO/KMM/esa
26.02.2019